



# Resolución Directoral

Lima, 17 de DICIEMBRE de 2024

## VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 47497-2024, que contiene el Informe N° 111-2024-OEPE-075-EPP-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe Técnico N° 0013-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 13 de diciembre de 2024, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Dirección General, con el cual remite el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la precitada normativa establece que corresponde a la autoridad de salud de nivel nacional, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, a través de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el mismo que fue modificado a través del Decreto Legislativo N° 1587, el cual señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Legislativo N° 1587, en su artículo 2° modifica el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, definiendo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, con el fin de abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la visión del Perú al 2050;





Que, mediante la Resolución Ministerial 517-2004/MINSA, se aprueba la Directiva 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", que establece los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Asimismo, el numeral 3 del acápite V de la precitada Directiva define a la alerta amarilla como la situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los Lineamiento para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia el mismo que tiene por finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, el numeral 5.1, del capítulo V, de la precitada normativa, establece que el Plan de Contingencia es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con el objetivo de establecer procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); asimismo, el inciso e), del subnumeral 6.2.1, del numeral 6.2, establece la estructura que debe contar el Plan de Contingencia en Salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 857-2024/MINSA, de fecha 05 de diciembre de 2024, se declara la alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, desde las 00:00 horas del domingo 15 de diciembre de 2024 hasta las 00:00 horas del sábado 04 de enero de 2025, por la proximidad de las fiestas navideñas y de fin de año;

Que, con Informe Técnico N° 0013-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 13 de diciembre de 2024, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, remite a la Dirección General, el proyecto del Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para su aprobación, el mismo que tiene como objetivo general garantizar la continuidad y calidad en la prestación de servicios de salud en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante el probable incremento de la demanda en la atención de pacientes producto de algún evento adverso derivado de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025;



Que, mediante Informe N° 111-2024-OEPE-075-EPP-HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el proyecto del Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumple con la normatividad vigente



# Resolución Directoral

Lima, 17 de Diciembre de 2024

y cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/ 1,320.00 soles, por lo que resulta procedente aprobar el mismo mediante el acto resolutivo respectivo;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** Aprobar el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que consta de cuarenta y dos (42) fojas y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°:** Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, realice las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente Plan; realizando además su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

**Artículo 3°:** Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital, informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la ejecución de las actividades del mencionado Plan una vez concluida la contingencia.

**Artículo 4°:** Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

VRGP/JEVT/jac.  
C.C.

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Dpto de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 21450 R.N.E. 1977



# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO, DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. FINALIDAD .....	2
III. OBJETIVOS .....	2
3.1 Objetivo General .....	2
3.2 Objetivos Especificos .....	2
IV. BASE LEGAL .....	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
VI. CONTENIDO .....	4
<b>6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....</b>	<b>4</b>
6.1.1 Identificación del peligro .....	4
6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad .....	6
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo .....	9
<b>6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>11</b>
6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre.....	11
6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H) .....	13
<b>6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>14</b>
6.3.1 Procedimientos de Preparación para reducir el daño en la salud.....	14
6.3.2 Procedimientos de alerta .....	14
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación .....	15
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la atención en salud.....	17
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios .....	18
6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia.....	19
<b>6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>19</b>
<b>6.5 PRESUPUESTO.....</b>	<b>19</b>
<b>6.6 FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>19</b>
<b>6.7 RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>20</b>
<b>6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
VII. ANEXOS .....	21
ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos .....	21
ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios .....	24
ANEXO 03. Líneas vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo".....	25
ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres.....	26
ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia .....	27
ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas .....	35
Anexo 07. Directorio Telefónico de la Institución .....	37



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Navidad y el Año Nuevo, son dos de las fechas más importantes dentro de nuestro calendario anual, estas traen consigo una serie de preparativos y actividades, las cuales conllevan al incremento del desplazamiento de la población a los centros de comercio y expendio formal e informal, la movilización masiva de personas hacia diferentes lugares turísticos, el aumento del tránsito vehicular, lo que genera incremento el riesgo de ocurrencia de accidentes viales. La ingesta de alimentos en ferias, mercados, restaurantes, a gran escala incrementa el riesgo de intoxicaciones masivas. La aglomeración de productos inflamables, la venta indiscriminada e informal de productos pirotécnicos, instalaciones eléctricas clandestinas e inadecuadas en centros comerciales y en los hogares pueden ocasionar una sobrecarga de energía eléctrica que son fuente potencial de cortocircuito, incendios y/o explosiones. Asimismo, la alteración del orden y tranquilidad pública a través de posibles actos violentos y delincuenciales en espacios públicos y privados, que aprovecha de estas circunstancias son un riesgo a la población, cuya salud puede resultar afectada por estos actos. Todas estas situaciones pueden provocar un potencial aumento de la demanda de atenciones en los establecimientos de salud, razón por la cual se desarrolla el presente plan.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo", es un establecimiento de salud de categoría III – 1, que brinda atención de mediana y alta complejidad, y es referente para la atención sanitaria tanto en Lima como a nivel nacional; para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen, debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Habiéndose emitido, el 05 de diciembre del 2024, la Resolución Ministerial N° 857-2024/MINSA que, declara la alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, desde las 00:00 horas del domingo 15 de diciembre de 2024 hasta las 00:00 horas del sábado 04 de enero de 2025, por la proximidad de las fiestas navideñas y de fin de año; nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente Documento Técnico: Plan de Contingencia, por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025, en conjunto con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la salud y la vida de las personas, asimismo garantizar la continuidad operativa de nuestros servicio de salud.

## **II. FINALIDAD**

El presente plan tiene como finalidad organizar nuestro establecimiento de salud y ejecutar una respuesta adecuada y oportuna frente a situaciones adversas, emergencia o desastre que puedan afectar la vida y la salud de las personas, durante las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025.

## **III. OBJETIVOS**

### **3.1 Objetivo General**

Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de servicios de salud en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante el probable incremento de la demanda en la atención de pacientes producto de algún evento adverso derivado de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025.

### **3.2 Objetivos Específicos**

- a. Organizar y preparar a los servicios de emergencia, cuidados críticos, hospitalización; y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para brindar atención organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud debido a las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

- b. Fortalecer en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en Salud, para la mitigación de los daños como consecuencia de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025.

#### IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- d. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional y su modificatoria
- e. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, modificado por el Decreto Legislativo N° 1588
- f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su modificatoria.
- g. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
- h. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- i. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- j. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
- k. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"
- l. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- m. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- n. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno".
- o. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- p. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- q. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"
- r. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA que Aprueban la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- s. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

- t. Resolución Ministerial N° 857-2024/MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, desde las 00:00 horas del domingo 15 de diciembre de 2024 hasta las 00:00 horas del sábado 04 de enero de 2025, por la proximidad de las fiestas navideñas y de fin de año.
- u. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- v. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- w. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- x. Resolución Directoral N° 208-2024/D/HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- y. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

## **V. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente plan es de aplicación obligatoria en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por todos y cada uno de los trabajadores que desempeñen labores en nuestra institución, durante el mes de diciembre 2024 y enero 2025, con énfasis en los días comprendidos entre 15 de diciembre del 2024 al 04 de enero del 2025.

## **VI. CONTENIDO**

### **6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO**

Todos los años debido a las celebraciones por Fiestas Navideñas y Año Nuevo se espera una serie de actividades, preparativos y reuniones, las cuales conllevan al desplazamiento de la población, aumento de actividades económicas y de tránsito vehicular lo que significa un aumento de probabilidades para que se presente situaciones de emergencias y desastres.

Fecha: diciembre 2024 - enero 2025 (15 de diciembre 2024 al 04 de enero 2025)

Principales peligros identificados:

- ✓ Accidentes de tránsito
- ✓ Incendios urbanos
- ✓ Violencia social
- ✓ Delincuencia
- ✓ Intoxicaciones alimentarias
- ✓ Sismo de gran magnitud

#### **6.1.1 Identificación del peligro**

El desarrollo de las celebraciones por Fiestas Navideñas y Año Nuevo puede conllevar a probables daños sociales, ambientales y económicos en nuestra localidad; se estima gran concurrencia de personas, incrementando la movilización en el centro de Lima, que podría generar riesgo a sufrir accidentes de tránsito, asimismo las concentraciones y aglomeraciones en los centros de comercio con potenciales alteraciones del orden público, pueden conllevar a riesgo de asfixias, desmayos, contusiones que pueden dejar considerables víctimas.

Asimismo, se deben planificar acciones frente a amenazas como: intoxicaciones alimentarias y alcohólicas, conflictos sociales, agresiones físicas, hurtos, vandalismo y demás.



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Otro hecho importante es el riesgo sísmico al que estamos expuestos constantemente debido a la ubicación geográfica de nuestro país; unido a ello los incendios que han tenido considerable número de víctimas e importantes pérdidas económicas se han registrado en fechas festivas donde hay una mayor afluencia y tránsito de personas.

En ese contexto se describen los peligros mencionados:

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. Suceso previsible; Celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025		Tipo: Fenómeno de origen natural y/o antrópico
b. Fecha de Ocurrencia: Diciembre 2024 – Enero 2025	c. Magnitud: Depende del evento	d. Duración: 21 Diciembre 2024 – 04 enero 2025
e. Lugares que podrían afectarse:		Lima Metropolitana
f. Población que podría ser afectada:		Expuesta 100% Probablemente damnificada 15%

En base a los reportes existentes de eventos adversos suscitados en estas fechas importantes se detallan las siguientes amenazas:

✓ **Accidentes de Tránsito:**

Evento antrópico, que se incrementa en fechas festivas teniendo como previsión de su incremento principalmente en Fiestas Navideñas y Año nuevo, entre los días 21/12/2024 al 02/01/2025, en Lima Metropolitana. Por otro lado, estudios revelan que el Perú es uno de los países con tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú reporta que los accidentes de tránsito son la segunda emergencia más recurrente.

✓ **Incendios:**

Eventos antrópicos, que tienen lugar por sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), instalaciones eléctricas clandestinas e inadecuadas en centros de comercio y hogares, además por incremento de las troncales de gas y grifos de GNV, inadecuado almacenaje de productos inflamables, carencia de sistemas antincendios, expendio formal e informal de juegos pirotécnicos, dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, lo que generaría daños como lesiones por quemadura y asfixia por inhalación de humo.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común son los incendios. La estructura de las viviendas antiguas (quincha y adobe) determinan una alta vulnerabilidad frente a estos eventos.

✓ **Intoxicaciones:**

Evento antrópico, se incrementa por consumo de alimentos de dudosa procedencia o elaborados sin adecuadas medidas sanitarias, mal manejo de los alimentos, poco control sanitario, etc. Con magnitud de riesgo leve a moderado, que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

✓ **Agresiones Físicas:**

Lima Metropolitana tiene zonas de riesgo de delincuencia, hurtos y otros delitos que pueden estar asociados a ingesta de alcohol, consumo de drogas u otras sustancias



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

alucinógenas. Por otro lado, se viene incrementando las agresiones físicas con armas de fuego y punzocortantes.

La creciente sensación de inseguridad en la ciudad de Lima se correlaciona con el hecho de que el 70% de denuncias a la policía son por hurto agravado.

✓ **Sismo:**

Evento de origen natural, que no puede predecirse. El riesgo sísmico constante en nuestro país, por encontrarnos dentro del cinturón de Fuego del Pacífico, sumado al crecimiento desorganizado de la ciudad aumentan el riesgo de daños personales como materiales.

**6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad.**

**a. Vulnerabilidad de la Población**

<b>A. POBLACIÓN:</b>					
<i>a. Indicadores Demográficos:</i>					
<i>Población total expuesta*:</i>	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 - 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 - 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 - 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
<i>Grupos de la población más vulnerables:</i> NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
<i>b. Perfil Epidemiológico:</i>					
<i>Enf. Transmisibles:</i> Enfermedades Diarreicas. Enfermedades Respiratorias. Metaxénicas Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		<i>Enf. No Transmisibles:</i> Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		<i>Causa Externa:</i> Intoxicaciones alimentarias Intoxicaciones alcohólicas Politraumatismos, contusiones Quemaduras Asfixia por humo o por aglomeraciones	
<i>c. Principales actividades económicas**:</i> Comercio al por mayor y menor (8,4%). Industrias manufactureras (10,2%). Alojamiento y servicios de comida (8,4%).			<i>Población en situación de pobreza***:</i>  Pobreza: 19.8%      Pobreza extrema: 3.85%		
<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.					
<b>B. SERVICIOS BÁSICOS:</b>					
<i>Vías de Acceso a la Localidad:</i>	Terrestre				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				
<i>Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</i>	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas.				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Exceso de velocidad, falta de respeto a las señales de tránsito, poco uso de medidas de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros en el transporte público.				
<i>Sistemas de Comunicación Existentes:</i>	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet				
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.				



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

<i>Energía eléctrica****.</i>	Existe Disponibilidad Local: Si ( X ) No ( )
	Alumbrado Público: Si ( X ) No ( )
	Población con servicio domiciliario (%): 99,6%
	<i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.
<i>Agua potable****.</i>	Servicio disponible: Si ( X ) No ( )
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.
<i>Disposición de desechos****.</i>	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.

**C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:**

<i>Institución</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Dirección</i>	<i>Teléfono/ correo electrónico</i>
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 -- 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 <a href="mailto:coesalud@minsa.gob.pe">coesalud@minsa.gob.pe</a>
SAMU	Ambulancias Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	Rescate de víctimas Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 <a href="mailto:ofin7pnp@yahoo.es">ofin7pnp@yahoo.es</a>
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

\* Población estimada Censo 2017, según INEI.

\*\* Lima Metropolitana: Principales Resultados el IV Censo Nacional Económico 2017.  
INEI

\*\*\* INEI. Censo 2017.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud**

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
Nivel	III – 1	
• RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	506	
Enfermeras	564	
Obstetras	49	
Técnicos	600	
Otros	554	
• AREAS CRÍTICAS:		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos:	Si
	Tópico Medicina: 06	
	Tópico Cirugía: 05	
	Tópico Traumatología: 02	
	Tópico de Obstetricia: 03	
	Observación: 16	
Trauma Shock aislados: 04		
Trauma Shock: 04		
SOP	Central: 05	Si
	Emergencia: 02	Si
Recuperación postquirúrgica	Central: 08	Si
	Recuperación de Emergencia: 06	
UCI	Central: 08	Si
	UCI General: 24	
	UCIN: 12	
	UCI cardiovascular: 12	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de esterilización	Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	02	Si, una en central telefónica emergencia y otra oficina UFGRD
Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si parcialmente
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

<b>• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:</b>		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	
<b>• ENERGÍA ELÉCTRICA:</b>		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrónico	Si	
Otros	No	
	Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
<b>• MEDIOS DE TRANSPORTE:</b>		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	Operativas, 3 tipo III, 1 tipo II y 2 tipo I
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 camión 1 mini van	Camión operativo Mini van operativa
<b>• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia.</li> <li>o Se cuenta con una Farmacia de Emergencia</li> <li>o Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.</li> </ul>		
<b>• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>o Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres.</li> <li>o Brigadistas Hospitalarias.</li> <li>o Personal capacitado por Equipos de Atención.</li> <li>o Planes de Contingencia</li> </ul>		
<b>• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Índice de seguridad estructural: Bajo</li> <li>o Índice de seguridad no estructural: Medio</li> <li>o Índice de seguridad funcional: Medio</li> <li>o ISH: 0,37</li> <li>o Nivel de Vulnerabilidad: B.</li> <li>o El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural.</li> </ul>		
<b>• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:</b>		
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.		

**6.1.3. Determinación del nivel de riesgo**

**a. Estimación del Riesgo de la Comunidad**

a. Número de Muertes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000.</li> <li>o Muertos por Accidentes de Tránsito: 3245 casos (todo el Perú)</li> <li>o Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana).</li> </ul>



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

<b>b. Lesiones Traumáticas:</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Politraumatismos, Trauma Encéfalo-craneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
<b>c. Enfermedades Transmisibles:</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Enfermedad Diarreicas	2 - 8%	20 - 30%	70 - 80%
• Enfermedades Infecciosas Respiratorias	4 - 10%	30 - 40%	80 - 95%
<b>d. Problemas de Salud Mental:</b>			
<i>Tipo</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1 - 2%	20 - 30%	60 - 80%
<b>e. Desplazamiento de la Población:</b>			
<i>Origen</i>	<i>Destino</i>	<i>Población</i>	
Provincias del interior	Lima	10 000	
<b>f. Daños a los Servicios Básicos:</b>			
<i>Servicio Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
• Fluido eléctrico • Agua	Corte Corte total o parcial	Alto Alto	
• Desagüe • Telefonía	Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación	Alto Alto	
<b>g. Daños a la Infraestructura Productiva:</b>			
<i>Infraestructura Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Destrucción Incendio	Moderado - alto	
<b>h. Escasez de Alimentos:</b>			
○ Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos.			
<b>i. Daños al Medio Ambiente:</b>			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>	<i>Severidad del Daño</i>	
○ Atmósfera ○ Ríos y mar	Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas.	Medio	
<b>j. Otros daños de importancia:</b>			
○ Bloqueo de vías de comunicación ○ Daño a locales de la policía y fuerzas armadas			



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**b. Estimación del Riesgo de los Establecimientos de Salud**

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
<i>Área Dañada</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes		Severo
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
<i>Elemento Dañado</i>	<i>Tipo de Daño</i>		<i>Severidad del Daño</i>
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento		Moderado a severo
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
<i>Tipo de Daño.</i>	<i>Grave</i>	<i>Moderado</i>	<i>Leve</i>
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
d. Otros daños de importancia:			
o Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia			

**6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA**

**6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre**

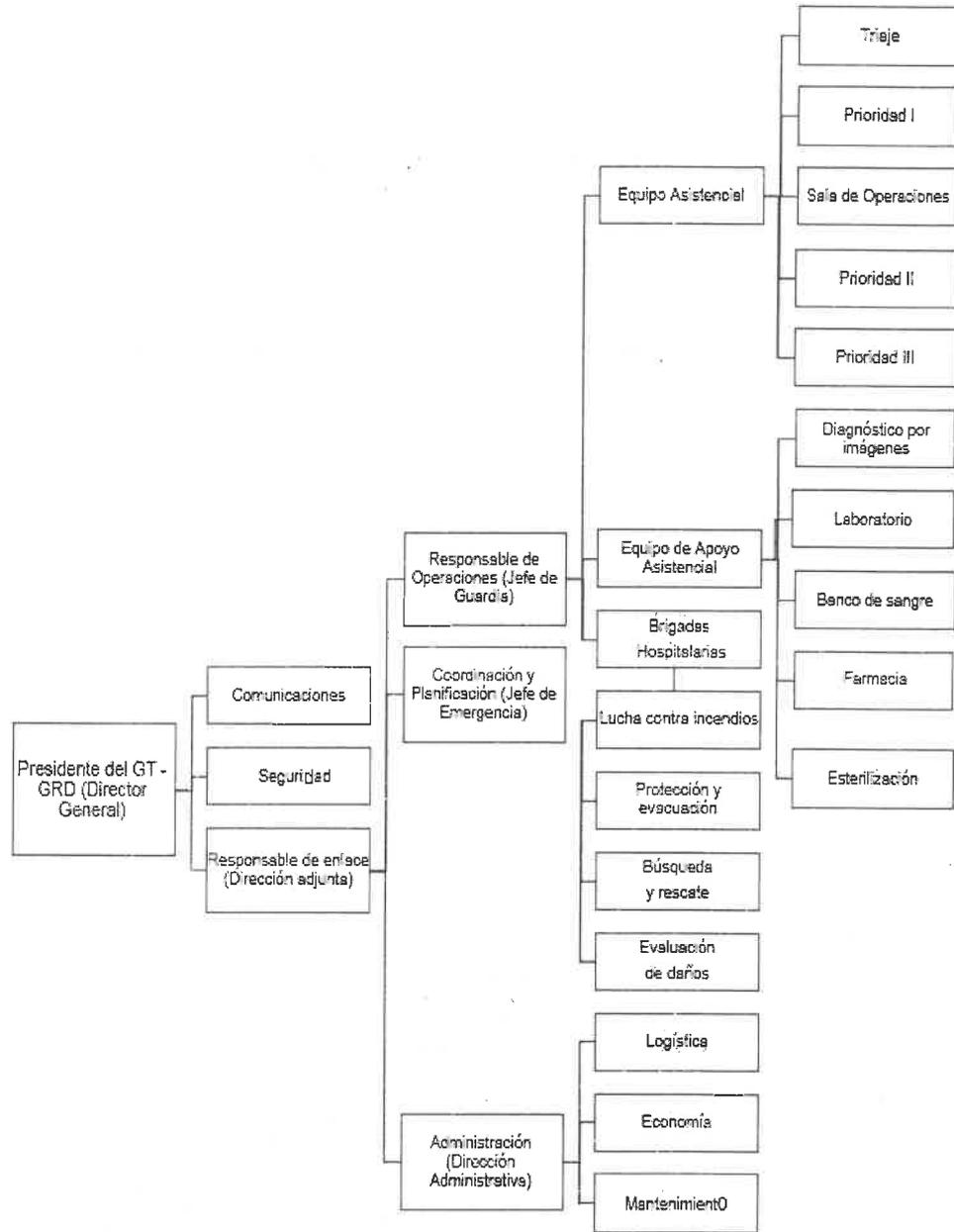
Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

(\*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD 228-2024/D/HNDM



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

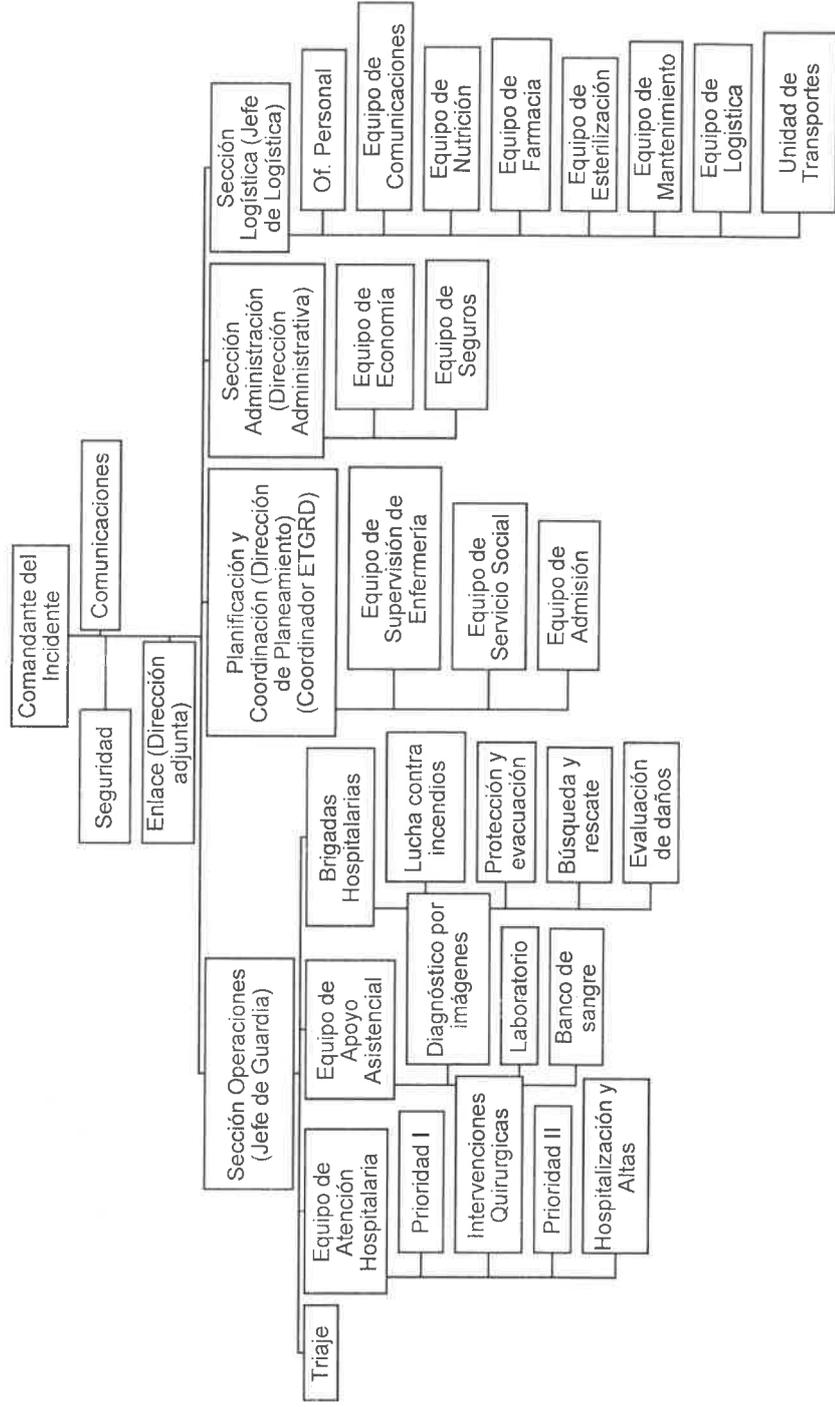
Gráfico N° Organización frente a situación de contingencia



6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)

El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.

Gráfico N°



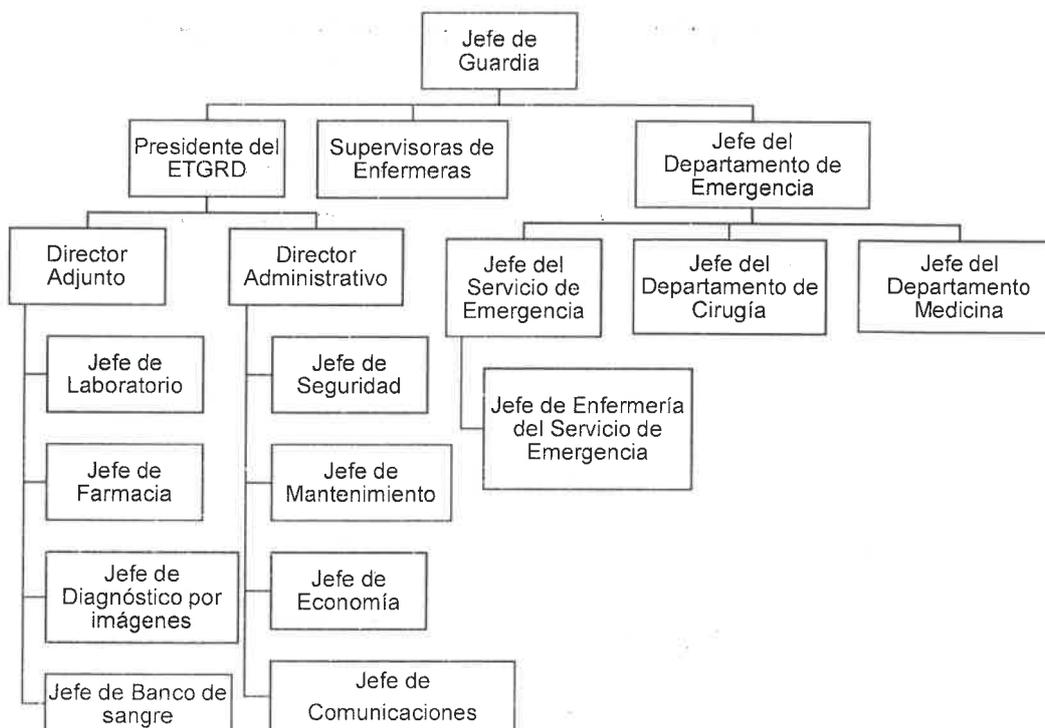
PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

### 6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

#### 6.3.1 Procedimientos de Preparación para reducir el daño en la salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.

Gráfico N°



#### 6.3.2 Procedimientos de alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Director del Hospital</li> <li>o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	<p>Ante la producción del evento.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.</p>	<p>Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.</p>

**6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación**

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general, que a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital; siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

<b>Comando</b>		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li> </ul>	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Tomar decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</li> <li>- Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.</li> </ul>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

<b>Comunicaciones</b>		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO  OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	JEFATURA DE GUARDIA 981132840 REFERENCIAS EMERGENCIA 981050436

**a. Red de referencia**

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N° 1390 - El Agustino	362-7777 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464

**b. Instituciones de apoyo**

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Carpas</li> </ul>	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 <a href="mailto:coesalud@minsa.gob.pe">coesalud@minsa.gob.pe</a>
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención inicial</li> </ul>	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Técnica.</li> </ul>	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 <a href="mailto:defensacivil@indecivil.gob.pe">defensacivil@indecivil.gob.pe</a> COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos y maquinaria.</li> </ul>	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenes locales.</li> <li>Facilidades para la expansión.</li> </ul>			
Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad externa.</li> <li>Traslados</li> </ul>	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106
Cruz Roja Peruana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntarios Brigadistas</li> </ul>	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	(01)2658783 Fax 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancias</li> <li>Rescate de víctimas</li> <li>Primeros auxilios</li> <li>Soporte básico</li> <li>Manejo de incendios</li> </ul>	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanidad Policial</li> </ul>	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01)4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescate de víctimas</li> <li>Traslado de víctimas</li> </ul>	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 <a href="mailto:ofin7pnp@yahoo.es">ofin7pnp@yahoo.es</a>
SISOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancias</li> <li>Atención Inicial</li> </ul>	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenamiento de cadáveres.</li> </ul>	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abastecimiento de energía eléctrica.</li> </ul>	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abastecimiento de agua potable.</li> </ul>	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000

**6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la atención en salud**

<b>Acción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**a. Activación de la Respuesta**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Director del Hospital</li> <li>o Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>o Jefe del Departamento de Emergencia</li> <li>o Jefe de Guardia</li> </ul>	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

**6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios**

Considerando la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" puede afectarse parcial o totalmente en un eventual desastre durante las celebraciones de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025, aumenta la necesidad de servicios de salud, por lo cual efectuarán las siguientes estrategias para lograr la continuidad de sus servicios:

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Documentación de los procesos.</li> <li>o Capacitación del personal.</li> <li>o Reutilización de recursos</li> </ul>
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Difusión de procedimientos.</li> <li>o Ejercicios de evacuación.</li> <li>o Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio- profilaxis</li> </ul>
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acuerdos recíprocos.</li> <li>o Acuerdos con terceros</li> <li>o Centro alternativo</li> <li>o Espacios propios</li> </ul>
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Traslado de equipos a centro alterno o seguro</li> </ul>
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos</li> </ul>
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Copias de seguridad</li> <li>o Archivos electrónicos</li> <li>o Sistemas portátiles de información</li> </ul>
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la operación de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Acuerdos con proveedores</li> <li>o Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras</li> </ul>



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital</li> <li>• Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>• Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos</li> <li>• Jefe de Guardia</li> </ul>	<p>Cuando se reduzcan los efectos del evento</p>	<p>Fin de la alerta, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmovilizar al personal.</li> <li>• Desactivar el Plan de Contingencia.</li> <li>• Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.</li> </ul>

**6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.**

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y de Fin de Año, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", articulan al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 ampliado del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 08: Fortalecer la gestión de riesgo y defensa ante emergencias y desastres; a la AEI 08.01: Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional en Salud, implementado; a la AEI.08.02: Capacitación en todos los procesos de Gestión del Riesgo ante Desastres; basada en el enfoque territorial y de priorización; desarrollada en la Unidades Ejecutoras de Sector salud; a la AEI.08.04: Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido y a la AEI.08.05 Gestión de comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2024 actualizado Versión 1, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD N° 193-2024/D/HNDM, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de desastres.

AOI00014400292: Implementación de Brigadas para la Atención frente a emergencias y desastres.

AOI00014400293: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la Asistencia frente a emergencias y desastres.

AOI00014400294: Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.

**6.5 PRESUPUESTO**

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil trescientos veinte soles (S/1320.00)

**6.6 FINANCIAMIENTO**

El plan propuesto se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

### 6.7 RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades (Anexo N° 01), se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

### 6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.

La evaluación se realizará al finalizar la contingencia y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

VII. ANEXOS

ANEXO N° 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO (6.2.1)						
<b>OBJETIVO 1:</b> Organizar y preparar a los servicios de emergencia, cuidados críticos, hospitalización, y al personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para brindar atención organizada y efectiva ante un incremento de demanda en los servicios de salud debido a las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025.						
Actividades	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto	Genérica de Gasto
<b>LINEA DE ACCIÓN: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL PERSONAL DE SALUD DEL HNDM PARA LA RESPUESTA</b>						
Revisión y actualización del Plan de Contingencia.	Informe	1	Noviembre	ETGRD, GTGRD	100	2.31 5.1 2
Monitoreo y evaluación del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que garanticen la atención integral de salud.	Informe	1	Diciembre	Dpto. Farmacia Comité de Infecciones OESA	100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Acción	1	Diciembre	OACDI, ETGRD	200	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud.	Acción	2	Diciembre	Of. Comunicaciones	100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	Diciembre	OGTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH	
<b>LINEA DE ACCIÓN: CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN</b>						
Elaboración del rol de retenes.	Acción	1	Diciembre	Todos los Departamentos.	S/ 170	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por efectos demanda masiva de pacientes (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)	Informe	1	Diciembre	GTGRD, ETGRDA, OEA	Según plan respectivo de la OSGM y programación PPR 068	
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Acción	1	Diciembre	OSGM	Según plan respectivo de la OSGM	
Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud.	Acción	1	Diciembre	Dpto. Farmacia	0	0
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	1	Diciembre	Dpto. De Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos.	Según plan respectivo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
Fortalecimiento de la capacidad resolutive del laboratorio.	Informe	1	Diciembre	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.	300	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Mantenimiento preventivo de equipos médicos.	Informe	1	Diciembre	OGTH	Según Plan de Mantenimiento de la OGTH	
Evaluación del Sistema Referencia - Contra referencia.	Acción	1	Diciembre	SAMU Referencias - sede HNDM, SIS	100	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y	Acción	1		OC – UT	Según Plan OSGM y OC	



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

transporte del HNDM.			Diciembre			
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	1	Diciembre	OSGM	Según Plan de Mantenimiento de la OGTG	
Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	1	Diciembre	OC	50	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
<b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer en el personal de salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en Salud, para la mitigación de los daños como consecuencia de las celebraciones por Fiestas Navideñas 2024 y Año Nuevo 2025						
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b> DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL PERSONAL DEL HNDM.						
Difusión del Plan de Contingencia y de información sobre prevención y reducción de riesgos por Fiestas de Navidad y Fin de Año.	Acción	1	Diciembre	Of. Comunicaciones ETGRD	200	2.3.1 5.1 2 2.32 7 .11 .6
<b>TOTAL</b>					<b>S/.1320.00</b>	



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO N° 02. Resumen de Cartera de Servicios  
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MEDICINA	CIRUGÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Medicina Interna</li> <li>b. Cardiología</li> <li>c. Neumología</li> <li>d. Neurología</li> <li>e. Endocrinología</li> <li>f. Hematología</li> <li>g. Gastroenterología</li> <li>h. Nefrología</li> <li>i. Dermatología</li> <li>j. Psiquiatría</li> <li>k. Medicina Física y Rehabilitación</li> <li>l. Oncología Médica</li> <li>m. Enfermedades Infecciosas y Tropicales</li> <li>n. Geriatría</li> <li>o. Reumatología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cirugía General</li> <li>b. Cirugía Ortopédica y Traumatología</li> <li>c. Otorrinolaringología</li> <li>d. Cirugía Plástica</li> <li>e. Neurocirugía</li> <li>f. Oftalmología</li> <li>g. Urología</li> <li>h. Cirugía de Cabeza y Cuello</li> <li>i. Cirugía Pediátrica</li> <li>j. Cirugía de Tórax y Cardiovascular</li> <li>k. Cuidados Intensivos Cardiovasculares</li> <li>l. Anestesiología</li> </ul>
GÍNECO – OBSTETRICIA	PEDIATRÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ginecología</li> <li>b. Ginecología Oncológica</li> <li>c. Obstetricia</li> <li>d. Reproducción Humana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pediatría</li> <li>b. Emergencia Pediátrica</li> <li>c. UCI Pediátrica</li> <li>d. Neonatología</li> <li>e. UCI Neonatológica</li> </ul>
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLOGICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Radiología</li> <li>b. Ultrasonido</li> <li>c. Tomografía</li> <li>d. Resonancia Magnética</li> <li>e. Angiografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Hematología y Bioquímica</li> <li>b. Microbiología e Inmunología</li> <li>c. Anatomía Patológica</li> <li>d. Banco de Sangre</li> </ul>
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Emergencia Adultos y Trauma Shock</li> <li>b. Cuidados Críticos y Cuidados Intermedios.</li> </ul>	



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**ANEXO N° 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"**

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrónico, capacidad 418 KV más 220 KV a: 638 KV a Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m <sup>3</sup>	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO N° 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 1

lunes, 11 Noviembre, 2024

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
05856	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	11	0.88	9.68
15334	CANULA BIASAL PARA OXIGENO ADULTO	19	1.54	29.20
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4"	100	2.33	232.50
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	5	76.88	384.38
03763	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL(10%) INY 1 L	50	8.00	400.00
03767	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	200	1.06	212.00
24075	ESPARADRAPO ANTIALERG. PLASTIFICADO 2.5 CM X 9 1 M	20	9.32	186.32
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA	20	12.98	259.50
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES C	50	1.25	62.50
19166	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	30	59.75	1,792.50
16569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 6 1/2 (PAR)	100	0.90	90.00
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 PAR	100	1.10	110.00
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	100	0.90	90.00
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	100	0.46	46.20
04585	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	12	18.75	225.00
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	18	8.50	153.00
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVORIO P/ NEBULIZA ADULTO UNI	20	3.35	67.00
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	10	2.60	26.00
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	20	4.75	95.00
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	200	0.05	9.60
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	25	0.64	15.93
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	40	1.62	64.80
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	50	1.24	62.00
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	50	2.25	112.50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	50	1.76	88.00
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	20	2.25	45.00
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	20	3.34	66.80
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8.0 CON BALON	9	5.13	46.13
26417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	4	5.25	21.00
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON	10	9.38	93.75
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON UNI	3	5.25	15.75
				5,112.03

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
D.F. NIZA MELISSA RAMIREZ UCHUYPOMA  
COEP 18084  
Jefe de Servicio de Farmacia



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ANEXO N° 05. Inventario de Farmacia de Emergencia

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 2 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
10355	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIATRICA 100 ML.	19	0.40	7.60
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE DE 450 ML	46	89.86	4,133.56
20314	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRESIONES CON VALVULA Y FILTRO X 1.5 L UNI	11	29.98	329.73
16367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO	61	7.00	427.00
20284	BOLSA DE COLOSTOMIA NEONATAL UNI	2	20.00	40.00
25172	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL 1.5 LT	4	23.75	95.00
19898	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL X 500 mL UNI	1	21.45	21.45
43354	BOLSA PARA VOMITOS DE POLIETILENO 16.5 cm x 30.5 cm APROX.	1	15.60	15.60
30045	BOQUILLA ADULTO PARA ENDOSCOPIO UNID	8	8.75	70.00
18931	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR)	36,126	0.46	16,437.33
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) UNI	21	0.54	11.40
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) UNI	22	0.54	11.95
61344	BROMURO DE ROCURONIO 5 mL 10 mg/mL INY	6	9.57	57.44
26361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg INY	4	6.80	27.20
01346	BROMURO DE VECURONIO 4 MG INY 1 ML	2	4.19	8.37
33955	BUDESONIDA + FORMOTEROL (POLVO PARA INHALACION)	1	175.73	175.73
01378	BUPIVACAINA (S/ PRESERV) 5 MG/ML INY 20 ML	6	8.75	52.50
19239	BUPIVACAINA + DEXTROSA 4 mL 20 mg + 320 mg INY	5	4.50	22.50
29001	CAFEINA CITRATO 20MG/ML INY 1ML	12	11.00	132.00
20635	CALCIO CARBONATO 1250 mg (Equiv. a 500 mg de Calcio) TAB	88	0.08	6.60
01467	CALCIO GLUCONATO 100 MG/ML INY 10 ML	60	0.85	51.00
35576	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 45CM X 45CM	148	4.38	647.50
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 Cm X 70 Cm UNI	43	3.13	134.38
42513	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA L	2	212.50	425.00
42512	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA M	1	212.50	212.50
42511	CANULA ADULTO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO TALLA S	2	212.50	425.00
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	29	1.54	44.57
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	3	1.98	5.94
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	375.00	375.00
25954	CANULA PARA GAS ARGON PARA GASTROSCOPIA UNI	2	1,262.50	2,525.00
39933	CANULA PEDIATRICA PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	337.50	337.50
42223	CANULA PREMATURO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	1	387.50	387.50
01522	CAPTOPRIL 25 MG TAB	144	0.05	6.77
01532	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	157	0.19	29.83
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB	182	0.46	84.08
41569	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	99	13.75	1,361.25
01580	CARVEDILOL 6.25MG TAB	38	0.25	9.50
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR UNI	9	160.00	1,440.00
40969	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 2.5 FR UNIDAD	2	125.00	250.00
25406	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5FR	2	50.00	100.00
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	354	4.58	1,621.32
52721	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	250	4.58	1,145.00
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y ALAS DE	86	4.58	393.88
19719	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD UNI	107	4.58	490.06
19718	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N°22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD UNI	6	4.58	27.48
22005	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 1 FR 1 LUMEN X 20 cm UNI	1	437.50	437.50
49761	CATETER TUNELIZABLE 15 FR X 23 cm	4	1,375.00	5,500.00
48374	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA DOBLE LUMEN 4FR X 40 CM UNIDAD	1	650.00	650.00
31661	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm (HEMODIALISIS)	3	212.50	637.50
29632	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	20	87.50	1,750.00
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	4	76.88	307.50
01636	CEFALEXINA 500 MG TAB	618	0.40	247.20
01639	CEFALOXINA SODICA 1 G INY	87	2.23	194.01
01657	CEFOTAXIMA 500 MG/10ML INY	56	6.63	371.00
01682	CEFTAZIDIMA 1 G INY	43	5.75	247.25
01684	CEFTRIAJONA SODICA 1 G INY	276	1.21	333.96
01711	CEFUROXIMA 500 MG TAB	489	1.56	731.64



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
00056	ACETAZOLAMIDA 250 MG TAB	33	0.43	14.19
00143	ACICLOVIR 200 MG TAB	154	0.15	23.10
28356	ACICLOVIR 250 MG INY	75	4.87	365.48
00145	ACICLOVIR 400 MG TAB	89	0.30	26.48
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB	278	0.04	10.01
00200	ACIDO FOLICO 0.5 MG TAB	167	0.03	4.68
00223	ACIDO TRANEXAMICO 10% X 10ML INY	121	4.00	484.00
00225	ACIDO TRANEXAMICO 250 MG TAB	136	0.65	88.40
00234	ADENOSINA 6MG/2ML X 2ML INY	1	7.50	7.50
36412	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	26	4.49	116.66
08013	AGUA PARA INYECCION 1 L INY	25	2.96	74.00
24256	AGUJA FISTULA ARTERIAL VENOSA N° 16 G X 1	26	1.24	32.16
10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" UNI	352	0.06	21.12
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 1/2" UNI	50	0.06	2.80
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1" UNI	70	0.06	4.20
10158	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8" UNI	58	0.06	3.36
32362	AGUJA KIRSCHNER 2.5 MM X 300MM	2	56.25	112.50
00259	ALBENDAZOL 100 MG/5 ML SUS 20 ML	1	1.47	1.47
00269	ALBENDAZOL 200 MG TAB	69	0.11	7.80
10244	ALGODON HIDROFILO DE 100 G	85	4.25	361.25
00389	ALOPURINOL 100 MG TAB	180	0.25	45.54
00390	ALOPURINOL 300MG TAB	74	0.41	30.49
00393	ALPRAZOLAM 0.50 MG TAB	179	0.06	10.74
00408	ALTEPLASA 50 MG INY	6	2,861.00	17,166.00
26358	AMFOTERICINA B 50 MG INY	2	23.88	47.75
00627	AMIKACINA SULFATO 500 MG INY 2ML	120	1.23	147.72
00663	AMIODARONA 150 MG INY 3 ML	10	3.43	34.25
00664	AMIODARONA 200 MG TAB	89	0.54	48.06
00570	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	91	0.19	17.06
00671	AMLODIPINO 10 MG	49	0.09	4.56
00673	AMLODIPINO 5 MG TAB	97	0.06	5.43
00868	AMOXICILINA 500 MG TAB	252	0.18	45.36
00750	AMOXICILINA+AC.CLAVULANICO 500 MG/125 MG TAB	1,056	0.73	765.50
00830	AMPICILINA ( COMO SAL SODICA) 1G INY	13	2.38	30.88
00822	AMPICILINA + SULBACTAM 1 G + 500 MG INY	163	1.35	220.05
16515	APOSITO GRANDE 16.5 X 9.5 CM	181,115	0.80	144,892.00
16530	APOSITO PEQUEÑO 12.5 X 6.5 CM	2,060	0.40	824.00
10299	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm C	27	0.90	24.30
10302	APOSITO TRANSPARENTE IMPERM. 06" X 7CM	211	1.83	386.13
00900	ATENOLOL 100 MG TAB	245	0.12	29.89
00903	ATORVASTATINA 20 MG TAB	217	0.05	11.28
00904	ATORVASTATINA 40MG TAB	76	0.20	14.82
00909	ATROPINA SULFATO 0.50 MG/ML INY	106	0.70	74.20
00921	AZATIOPRINA 50 MG TAB	34	0.50	17.00
00947	AZITROMICINA 500 MG TAB	217	0.48	104.16
00990	BACLOFEND 10 MG TAB	96	0.54	51.55
20606	BARRA DE ALUMINIO DE USO TRAUMATOLOGIA 20 CM	2	56.25	112.50
01009	BECLOMETASONA 250 UG/DOSIS AER 200 DOSIS	4	14.38	57.50
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1 000 000 UI INY	21	2.18	45.78
01043	BENZAȚINA BENCILPENICILINA 1 200 000 UI INY	16	1.62	25.92
18048	BENZAȚINA BENCILPENICILINA 2 400 000 UI INY CON DILUYENTE INY	3	5.06	15.19
01213	BETAMETASONA 4MG INY 1ML	9	2.03	18.23
01205	BETAMETASONA DIPROP. 50 mg/100 g CRM/UNG 20 g	3	2.05	6.15
05856	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	44	0.88	38.72
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TAB	105	0.08	8.19
01274	BISOPROLOL FUMARATO 5 MG TAB	477	0.19	89.44
10363	BOLSA COLECTORA DE URINA DE 2000 ML	45	2.10	94.50



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 3 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

Lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
51245	CEPILLO DE LIMPIEZA DE ENTRADA DE CANAL DE GASTROSCOPIO	1	12.50	12.50
01837	CIPROFLOXACINO 200MG X 100ML			
01846	CIPROFLOXACINO 500 MG	193	1.16	224.27
24696	CIRCUITO COAXIAL DESC/ADULTO C/BOLSA Y LINEA CO2	497	0.18	86.96
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO ( REF RT265 / AIRVO2 REF 900PT561) C	4	105.25	421.00
41237	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA L	2	368.75	737.50
41235	CIRCUITO DE PRESION POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA TALLA S	1	687.50	687.50
10554	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE UNI	2	687.50	1,375.00
01925	CLARITROMICINA 250 MG/5ML SUS 60 ML	29	0.63	18.13
01930	CLARITROMICINA 500 MG TAB	1	12.55	12.55
41621	CLAVO SCHANZ 2.5 mm X 100 mm	76	1.00	76.00
41622	CLAVO SCHANZ 3.0 mm X 120 mm	3	98.75	296.25
32355	CLAVO SCHANZ 4.5MM X 250MM	3	98.75	296.25
24359	CLAVO STEIMAN 1.0 MM X 30 CM	1	100.00	100.00
29554	CLAVO STEINMAN V REDONDO 3.2 MM X 230 MM	1	48.40	48.40
01964	CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	2	56.25	112.50
01958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600MG INY 4ML	283	0.44	114.93
01973	CLOBETASOL 50 MG/100 G CRM 25G	153	1.23	188.34
02003	CLONAZEPAM 500 ug TAB	1	3.88	3.88
02004	CLONAZEPAN 2 MG TAB	109	0.04	3.92
18874	CLOPIDOGREL BISULFATO 75 MG TAB	50	0.13	6.65
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 MG/ML INY	83	0.23	19.17
02145	CLORFENAMINA MALEATO 4 MG TAB	167	0.17	32.35
02132	CLORFENAMINA MALEATO JBE 2MG/5ML X120ML	223	0.05	10.04
02202	COLORQUINA 150 MG TAB ( COMO FOSFATO)	20	3.07	61.40
02319	CLOTIRIMAZOL 1% CRM 20 G	5	1.55	7.75
02361	CLOZAPINA 160 MG	48	1.23	59.04
08046	CODEINA 15 mg/5 mL JBE 60 mL	91	0.33	30.03
02381	CODEINA 30 MG/ML INY 2 ML	14	12.00	168.00
02391	COLCHICINA 500 UG (0.5MG) TAB.	47	3.53	165.82
18940	COMPRESA DE GASA QUIRURGICA 48 cm X 48 cm	64	0.20	12.80
21298	CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN "Y" PEDIATRICO UNI	57	3.25	185.25
02587	DESMOPRESINA ACETATO 10UG/100MLX5ML SOL	2	10.25	20.50
02657	DEXAMETASONA 4MG TAB	5	225.00	1,125.00
02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	94	0.16	14.66
24307	DEXKETOPROFENO 2 mL 25 mg/mL INY	184	0.17	30.82
02724	DEXTROMETORFANO BROMHID.15MG/5ML JBE.120ML	12	11.85	142.19
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL SOL(10%) INY 1 L	17	2.40	40.77
03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	8	8.00	64.00
03788	DEXTROSA 5 G X 100 ML	30	1.05	31.80
03769	DEXTROSA 5 g/100 ML(5%) SOL INY 1 L	31	1.52	47.09
03794	DEXTROSA 5 g/100 mL(5%) SOL INY 500 mL	177	6.40	1,132.80
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL INY 2 mL	1	4.11	4.11
02794	DICLOFENACO 0.1% SOL OFT	39	0.69	26.79
02788	DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	2	3.41	6.83
02830	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML X 60 ML	861	0.16	136.04
02836	DICLOXACILINA 500 MG TAB	4	5.25	21.00
02862	DIGOXINA 250 UG TAB	1,134	0.31	353.81
02891	DIMEHIDRINATO 50 MG TAB	65	0.33	21.13
02884	DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	623	0.08	46.73
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUBLINGUAL) 5 MG TAB	400	0.35	140.40
02979	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML	25	0.35	8.75
41842	DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA + TENOFOVIR 50 MG+ 300 MG + 300 MG TABLETA	1	21.25	21.25
03018	DOXICICLINA 100 MG TAB	115	0.50	57.95
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	69	0.20	13.80
C3078	ENALAPRIL 10 MG TAB	46	0.73	33.72
03080	ENALAPRIL 20 MG TAB	102	0.04	3.98
		50	0.07	3.70



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

**REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN**

Página 4 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
		2	100.00	200.00
28135	ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 9 cm UNI			
03086	ENOXAPARINA SODICA 40 mg/0.4 mL INY 0.4 mL INY	415	10.88	4,513.13
03088	ENOXAPARINA SODICA 60 MG/0.6ML	27	21.30	575.10
03097	EPINEFRINA 1 MG/ML INY	36	2.50	90.00
10927	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	66	1.55	102.30
10929	EQUIPO DE VENOCISIS	568	0.81	461.50
28395	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 ML	200	2.56	512.00
18225	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150 ML	485	4.25	2,061.25
03139	ERGOMETRINA MALEATO 200 UG/ML INY	45	11.25	506.25
03182	ERITROMICINA 250MG X 5ML/60ML	2	7.03	14.06
03191	ERITROMICINA 500 MG TAB	39	0.45	17.65
33113	ERITROPOYETINA 4000 UI/ML	22	36.25	797.50
03107	ERITROPOYETINA (EPOETINA ALFA) 2000 UI INY	35	25.44	890.30
03213	ESGOPALAMINA N-BUTILBROMURO 20MG/ML INY X 1ML	160	0.76	121.92
03215	ESGOPALAMINA N-BUTILBROMURO 10 MG TAB	1,136	0.21	235.15
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1"X10 YD	31	7.28	225.63
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO UNI	6	1.63	9.75
03223	ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	66	0.31	20.26
03224	ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	50	0.18	8.75
03317	ETILEFRINA 10MG/ML INY	51	4.31	219.91
21852	FACTOR VIII, COMPLEJO 250 UI INY	17	262.90	4,469.30
03443	FENITOINA SODICA 100 MG INY 2 ML	82	1.35	110.70
03451	FENITOINA SODICA 100 MG TAB	171	0.11	18.81
03444	FENITOINA SODICA 125MG/5ML X 120 ML	1	22.50	22.50
45656	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL	2	58.75	117.50
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL	3	58.75	176.25
03570	FILGRASTIM 30000000UI/ML X 1ML	2	48.70	97.40
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 (BAJO FLUJO)	92	30.85	2,838.20
03576	FITOMENADIONA 10 MG/ML INY 1 ML	9	1.06	9.50
03596	FLUCONAZOL 150 MG TAB	35	0.36	12.60
03591	FLUCONAZOL 50 mL 2 mg/mL INY	49	13.13	643.13
41079	FLUFENAZINA DECANOATO 25MG/ML X 1ML INY	1	5.81	5.81
03602	FLUMAZENIL 100 UG/ML INY 5 ML	3	29.38	88.13
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 MG TAB	132	0.08	10.43
03635	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 µG + 25 µG/DOSIS AER 120 DOSES	12	30.00	360.00
03710	FUROSEMIDA 20 MG 2ML INY	208	0.39	80.60
03713	FUROSEMIDA 40 MG TAB	277	0.09	23.82
03718	GABAPENTINA 300MG TAB	173	0.11	19.03
03727	GANCICLOVIR 500 MG AMP	7	156.25	1,093.75
20842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 X 10CM 8 PLIEGUES X 5U.	519	0.72	444.44
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 8 PLIEGUES X 5 UND	191	0.49	94.16
22406	GASA PARAFINADA 10 CM X 10 CM	5	1.88	9.38
18186	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	9	59.75	537.75
03735	GEMFIBROZIL 600 MG	141	0.33	47.09
03751	GENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	44	0.83	36.52
03747	GENTAMICINA SULFATO 160 MG/2ML INY	12	0.42	4.98
03758	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	52	0.04	1.82
23387	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE (GUSANO) UNI	56,052	0.40	22,420.80
03878	HALOPERIDOL 2MG/ML X 20 ML GOTAS	3	8.00	24.00
03894	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML INY X 5ML	58	13.50	783.00
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	120	0.09	11.26
26362	HIDROCORTISONA ( SUCCINATO SODICO)100MG INY	52	2.93	152.36
18091	HIDROX D/ALUMINIO-MAGNESIO 400/400MG/5ML X 150ML	25	8.13	203.13
03963	HIDROXICARBAMIDA 500 MG	5	0.48	2.40
03964	HIDROXICLOROQUINA SULFATO 400 MG	43	3.08	132.44
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1M G/ML INY	31	0.39	12.01
19238	HIERRO SACARATO 20MG/MLX5ML	47	1.98	92.83



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 5 de 8

Lunes, 11 Noviembre, 2024

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
18679	HIPROMELOSA (SOLUCION OFTALMICA) 3MG/ML 15 ML	8	2.76	22.10
16603	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22	111	0.22	23.87
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	119	0.22	25.59
16590	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	34	0.22	7.31
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	42	0.29	12.18
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	41	0.22	8.82
04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	4	2.69	10.75
04034	IBUPROFENO 400 MG TAB	1.047	0.11	115.17
01800	IMPENEM + CILASTATINA 500/500MG	20	10.75	215.02
27649	INFUSOR PEQUEÑO VOLUMEN PARA 1 DIA DESCARTABLE UNI	1	156.25	156.25
04058	INMUNOGLOBUL HUMANA ANTI-D 300 MCS INY 2ML	2	706.25	1,412.50
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250UI/ML INY	1	182.00	182.00
22187	INSULINA HUMANA A. INTERMEDIA (NPH) 100UI/ML X 10ML	5	13.50	67.50
04085	INSULINA R CRISTALINA HUMANA 100 UI/ML X 10 ML.	10	14.50	145.00
37932	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR x 205 cm	2	277.50	555.00
37933	INTRODUCTOR DE ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 8.5FR x 205 CM	3	277.50	832.50
20622	IPRATROPIO BROMURO 20 UG/DOSIS INH. 200 DOSIS	22	12.31	270.86
04184	ITRACONAZOL 100 MG TAB	2	1.00	2.00
16656	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" UNI	277	0.14	38.78
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNI	888	0.27	241.54
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	1.037	0.46	479.09
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	873	0.14	121.35
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN	242	0.22	53.24
53874	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 31 G X 5/16 in	1	0.43	0.43
23090	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO NEONATAL DESCARTABLE PARA VENTILADOR MECANICO UNI	3	356.25	1,068.75
42771	JUEGO DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 8 PIEZAS	4	637.50	2,550.00
04187	KETAMINA 50 MG/ML INY 10 ML	3	4.26	12.79
24092	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLAQUETAS (AZUL)(Anticoagulante + T-PASS)	2	897.50	1,795.00
36173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS (ROJA)(CINa + Anticoagulante)	3	897.50	2,692.50
18336	LABELALOL CLORHIDRATO 20 mg/4 mL INY	15	88.50	1,327.50
04291	LACTULOSA SUS 3.33G/5ML 180 ML	33	13.50	445.50
04326	LAMIVUDINA 50 MG/5ML SOL 240 ML	1	37.00	37.00
04332	LAMOTRIGINA 50 MG TAB	35	0.43	15.05
11395	LAPIZ MONOPOLAR PARA ELECTROBISTURI	2	6.24	12.47
16699	LENTE PROTECTORES DE FOTOTERAPIA UNI	2	30.00	60.00
19405	LEVETIRACETAM 500 mg TAB	104	1.13	117.00
19454	LEVETIRACETAM 300 mL 100 mg/mL SOL	1	135.25	135.25
04365	LEVOPLOXACINO 500 MG TAB	50	0.39	19.50
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 UG TAB	290	0.15	43.50
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/P X 20 ML(LIDOCOM)	85	1.94	164.90
04415	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2G:100G GEL 10 G	75	6.63	496.88
26475	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL UNI	10	41.25	412.50
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	262	0.60	157.20
20381	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm	477	1.00	477.00
04514	LORATADINA 10 MG TAB	189	0.08	15.50
04523	LOSARTAN POTASICO TAB 50MG	537	0.08	43.50
36966	MACROGOL3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105G PLV SOBRE 110.10 G	58	16.88	978.75
04535	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	13	18.75	243.75
04557	MANITOL 20% SOL 500 ML	8	8.50	68.00
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVORIO P/NEBULIZA ADULTO UNI	10	3.35	33.50
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	8	2.60	20.80
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	18	4.75	85.50
36586	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL LACTANTE	1	237.50	237.50
32859	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	2	237.50	475.00
04666	MEROPENEM 500MG INY	112	5.78	646.80
04677	METAMIZOL SODICO 1G /2 ML INY 2 ML	602	0.24	145.99
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TAB	668	0.07	43.42



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 6 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
04701	METILDOPA 250 MG TAB	289	1.65	476.85
37278	METILPREDNISOLONA 500 mg INY	15	23.00	345.00
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	323	0.49	157.30
04752	METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	330	0.15	49.50
04776	METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	15	2.19	32.81
04805	METRONIDAZOL 500 MG TAB	125	0.15	18.75
26680	MICOFENOLATO MOFETILO 500 MG TAB	30	0.99	29.61
04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	72	2.00	144.00
18511	MIDAZOLAM CLORHIDRATO 50MG /10ML	11	4.87	53.57
04846	MIRTAZAPINA 30 MG TAB	129	0.25	32.25
04847	MISOPROSTOL 200 ug TAB	28	1.46	40.88
04922	MUPIROCINA 2G/100G (2%) CREMA 15 G	2	9.25	18.50
04982	NAPROXENO (COMO BASE) 500 MG TAB	1,256	0.17	217.66
05009	NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	10	1.37	13.70
17709	NEVRAPINA 50 MG/5ML SUSP X 100 ML	1	41.40	41.40
05018	NIFEDIPINO 10 MG TAB	129	0.18	22.58
05044	NIFEDIPINO 30 MG TAB	67	0.44	29.28
05103	NITROFURANTOINA 100 MG TAB	453	1.00	453.00
05096	NITROFURANTOINA 25 MG/5ML SUS 120ML	2	4.69	9.37
05106	NITROGLICERINA 5 mL 5 mg/mL (25MG) INY	39	6.25	243.75
05118	NOREPINEFRINA 1 MG/ML INY 4 ML	40	2.49	99.48
22197	OBTURADOR DE SC.PIPRO.LONG.SIST.DIALISIS PERIT.	34	4.25	144.50
35040	OMEPRAZOL 20 mg CAP(tableta de liberación modificada)	676	0.06	39.21
05151	OMEPRAZOL 40 MG INY	175	1.04	182.18
05157	ONDANSETRON (CLORHIDRATO) 2 MG/ML INY 4ML	44	0.89	39.16
05161	ONDANSETRON (COMO CLORHIDRATO) 8 MG TAB	20	0.70	14.00
05167	ORFENADRINA 100 MG TAB	426	0.28	119.28
05166	ORFENADRINA CITRATO 60 MG/2 ML INY	139	0.90	125.10
05211	OXACILINA 1G INY	66	2.94	194.04
08140	OXIGENO MEDICINAL GAS LITRO	32 947.768	0.01	250,403.04
22291	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	1,290.749	0.00	2,194.27
05253	OXITOCINA 10 UI/ML INY	110	0.71	78.32
16826	PANAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO UNI	34	3.03	102.85
05281	PARACETAMOL 100 MG/ML SOL GOT 10 ML	7	3.25	22.75
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	1,811	0.05	77.33
05384	PERMETRINA 5G/100G (5%) CRM 60G	1	7.30	7.30
30042	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIO	2	60.00	120.00
01341	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60MG TAB	65	0.71	46.28
05491	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 50 MG	37	0.05	1.85
31363	PLACA NEUTRA ADULTO DESCARTABLE PARA ELECTROCAUTERIO	6	16.60	99.60
05551	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ML	111	0.32	36.00
18049	POTASIO FOSFATO DIBASICO + POTASIO FOSFATO MONOBASICO 20 mL 139.4 mg + 54.4 mg	5	11.25	56.25
05578	PREDNISOLONA 10 MG/ML SUS OFT 5 ML	1	15.63	15.63
05588	PREDNISOLONA 20 MG TAB	73	0.10	7.37
05589	PREDNISOLONA 5 MG TAB	99	0.06	6.19
05590	PREDNISOLONA 50 MG TAB	63	0.25	15.75
05586	PREDNISOLONA 5M/5ML/120ML JARABE	5	8.38	41.88
08054	PRESERVATIVOS DE LATEX SIN NONOXINOL UNI	60	0.12	7.00
05599	PRIMAQUINA ( COMO FOSFATO) 15 MG TAB	14	0.26	3.57
05626	PROPOFOL 1% INY 20 ML	20	3.40	68.04
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 MG TAB	98	0.13	12.74
05636	PROTAMINA SULFATO 10 MG/ML INY 5ML	8	28.75	230.00
28855	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE PARA FOTOTERAPIA RECIEN NACIDO (REGULAR)	4	11.38	45.50
05658	RANITIDINA 50 MG INY 2 ML	213	0.53	111.83
05660	RANITIDINA 150 MG TAB	58	0.40	27.20
05667	RANITIDINA 300 MG TAB	83	0.25	20.75
05694	RISPERIDONA 2 MG TAB	82	0.15	12.30



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 7 de 8

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

lunes, 11 Noviembre, 2024

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
21997	ROTULA TUBO - TUBO	6	250.00	1,500.00
05731	SALBUTAMOL 100 MCG/DOSIS X 200 DOSIS - AER	31	6.86	212.66
19723	SALBUTAMOL GOTAS (5MG/ML) X10ML	2	18.75	37.50
20036	SALES DE REHIDRATACION ORAL	133	0.75	99.75
05807	SERTRALINA 50 MG.TAB	197	0.10	20.49
26805	SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA N° 24 FR	2	743.75	1,487.50
23680	SET DE LINEAS ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO UNI	122	11.86	1,446.92
05809	SEVOFLURANO INH X 1 ML	140	1.00	140.00
02922	SIMETICONA 80MG/ML SUS 15 ML (GASEQVET)	43	1.66	71.47
25497	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DESCARTABLE 3 CAMARA	7	218.13	1,526.86
28656	SISTEMA DE LIGADURA MULTIBANDA PVARICES ESOFAGICAS	4	437.50	1,750.00
05872	SODIO CLORURO 0.9% X 100 ML INY	581	1.63	944.13
05873	SODIO CLORURO 900MG/100ML(0.9%) X 1 L	533	3.73	1,988.78
05884	SODIO CLORURO DE 0.9% X 500 ML	16	2.35	37.62
05880	SODIO CLORURO DE 0.9% X 250 ML	257	1.89	434.33
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	131	0.64	83.45
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO + SODIO FOSFATO MONOBASICO 133 mL 6 g + 16 g/100 mL ENEMA	5	8.48	42.38
21072	SOLUCION P/DIALISIS PERITONEAL 2.3% X 2L	13	48.25	601.25
19879	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL - 1.5% - SOLUC. 2L	22	46.25	1,017.50
21012	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25% SOLUC 2L	18	46.25	832.50
51578	SOLUCION PARA HEMODIALISIS ACIDA SOL 3.6 L	11	13.75	151.25
91227	SOLUCION PARA HEMODIALISIS CON BICARBONATO 4.9 L UNID	46	11.50	529.00
38687	SONDA DE ALIMENTACION N° 8	15	2.50	37.50
17011	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO N° 10 F UNI	1	95.00	95.00
11853	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 06	2	1.56	3.12
11848	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	4	1.75	6.99
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	12	1.62	19.44
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	10	1.24	12.40
11851	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	16	1.14	18.16
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	6	2.25	13.50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	21	1.76	36.96
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	11	2.25	24.75
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	42	3.34	140.28
01256	SUBSALICILATO D/BISMUT 87.33 MG/5ML SOL 150ML	41	2.13	87.41
52819	SUERO ANTIBOTROPICO TETRAVALENTE 2.5 MG/ML	2	134.59	269.18
08172	SUERO ANTILOXOCELICO 8G/5ML INY	2	84.96	169.92
08175	SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000UI INY	2	34.57	69.14
05984	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 50 G	15	4.06	60.93
05961	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CRM 400 G	1	74.10	74.10
03515	SULFAMETOXA+ TRIMETOPRIMA 800 MG/160 MG TAB	65	0.16	10.14
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 5 mL 400 mg + 80 mg INY	22	25.00	550.00
06006	SULFASALAZINA 500 MG TAB	17	0.44	7.41
04556	SULFATO DE MAGNESIO 20% INY 10ML	37	1.53	56.63
03552	SULFATO FERROSO 300 MG TAB	199	0.09	18.67
21864	SURFACTANT PULMON.D/ORIGE NATUR.25mg/mL INY 8mL	3	885.00	2,655.00
27719	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm UNI	10	4.81	48.12
12010	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm UNI	4	4.92	19.67
12019	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm UNI	25	4.50	112.50
21342	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm UNI	25	3.69	92.19
12221	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm	80	2.75	220.00
12236	SUTURA NYLON AZUL MONOFILAMENTO 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm UNI	64	3.98	254.72
11787	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 75 cm UNI	15	3.85	57.75
12417	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 20 mm X 75 cm UNI	34	3.69	125.36
06039	TAMSULOSINA 400 UC (0.4 MG) TAB	157	0.14	21.59
12490	TERMOMETRO CLINICO ORAL (DIGITAL) UNI	22	5.62	123.64
06111	TETRACICLINA CLORHIDRATO 1% UNG OFT 6 G	1	16.63	16.63
06126	TIAMAZOL 5 MG	20	0.40	8.00



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 8 de 8

lunes, 11 Noviembre, 2024



FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
06127	TIAMINA CLORIDRATO 100 MG TAB	86	0.08	6.45
06231	TRAMADOL 50 MG/ML INY	623	0.46	284.09
06238	TRAMADOL CLORHIDRATO - 50 MG-TAB	749	0.11	80.89
06357	TROPICAMIDA 1% SOL OFT 15 ML	1	18.88	18.88
22269	TUBO ENT PARA TUBO ENDOTRAQUEAL	5	10.00	50.00
23778	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.0 CON BALON UNI	1	5.25	5.25
22385	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON UNI	4	7.12	28.48
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	3	5.25	15.75
25559	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 SIN BALON UNI	1	14.19	14.19
25210	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 SIN BALON	2	14.19	28.37
22364	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.0 CON BALON UNI	4	7.13	28.50
22362	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.5 CON BALON	4	5.25	21.00
25557	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.0 SIN BALON UNI	1	7.13	7.13
25332	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON UNI	1	5.25	5.25
12704	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 6 UNI	1	4.88	4.88
40603	VALPROATO SODICO (TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA) 500 MG TAB	198	0.35	68.75
17771	VALPROATO SODICO 250MG/5ML X 120 ML	3	32.50	97.50
06471	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500MG INY	36	3.01	108.43
15247	VARILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT. 20 CM	6	31.25	187.50
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	46	4.10	188.60
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	67	8.44	565.28
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	138	1.44	198.31
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	97	2.15	208.55
06480	VERAPAMILO CLORHIDRATO 2:5 mg/ml INY 2 mL	2	31.25	62.50
06502	WARFARINA SODICA 5 MG TAB	153	0.38	58.14
18101	YODO POVIDONA ESPUMA 7.5 G/100ML (7.5%) - 120 ML	39	5.63	219.38
06519	YODO POVIDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) -120 ML	72	7.50	540.00
				570,185.99



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
G.F. NIZA MELISSA RAMIREZ UCHUYPOMA  
COPV 8084  
Jefe de Servicio de Farmacia

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**ANEXO N° 06. Lista de Conformación de Brigadistas**

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	GRUPO LABORAL	AREA DE TRABAJO	DÉPARTAMENTO	N° MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Arias Arivilca	Marcos Aurelio	73454517	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	902166618	marcosaureioariaarivilca@gmail.com
Barra Tello	Tamara Carolina	06060572	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	964507271	tcbarra@gmail.com
Chávez Tito	Jorge Alexander	44323679	Piloto de ambulancia	Transporte	Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento	924696264	nicoalevane1@gmail.com
Cortez Sánchez	Rosa María	25683059	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	971151771	brimar_23@hotmail.com
Crisanto Flores	Flora	42445909	Tec. Enfermería	SOP	Dpto. de Enfermería	992618575	floritact22@gmail.com
De la Cruz Rojas Vda. de Sánchez	Jackeline Jenet	44208780	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	959774367	kendappa16@hotmail.com
Dora Moscoso	José Manuel	45457404	Asistencial	Nutrición	Nutrición	982012264	josemanueldoramosc03@gmail.com
Fanias Vera	Javier	42043705	Profesional de salud	Odontología	Dpto. de Odontología	997499911	javierfv_usmp@hotmail.com
Solano Leaña	Florentina	09937127	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	996738449	floraos16@hotmail.com
Tarazona Romero	Maro Enrique	41224706	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	952048622	marco_med18@hotmail.com
Alcarráz Moya	Miguel Ignacio	07686625	Oficina de Servicios Generales	Equipo de Transporte	Equipo de Transporte	984245786	miguelito3dh2m@hotmail.com
Bedón Gamarra	Carmen Rosa	08967035	Seguridad y vigilancia	Centro de control de cámaras	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	938255757	carmen.bedong@gmail.com
Boza Baltazar	Hugo	71608253	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	962989356	hugo.boza.1223@gmail.com
Cayo Hernández	Cecilia Yobana	21540709	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	996582493	kacasi@hotmail.com
Chávez Tito	Jorge Alexander	44323679	Piloto de ambulancia	Transporte	Mantenimiento	924696264	nicoalevane1@gmail.com
Espinoza Martínez	Nancy	10185874	Lic. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	982091442	nancy.espinoza0411@gmail.com



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Florean Lescano	Rosa Virginia	10027933	Administrativo	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica	996080187	rovi80@hotmail.com
González Callizaya	María Giovanna	10324636	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	956254152	gjoval2523@hotmail.com
Hidalgo Hilarío	Judith	09952764	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	992941354	judith.enfermeratec@gmail.com
Mera Quiroz	Virginia	09134123	Tec. Enfermería	Santa Ana	Dpto. de Enfermería	920223770	vickymary1967@hotmail.com
Quenaya Amasifuén	Karen Lisseth	41439634	Obstetra	Gineco Obstetricia	Gineco Obstetricia	994685820	karenquenaya@gmail.com
Ramos Honorio	Luis Alberto	42180882	Piloto de ambulancia	Transporte	Of. Servicios Generales y Mantenimiento	993338714	luisiu20nov@gmail.com
Torres Zavaleta	Mitchell Yoel	10679894	Lic. Enfermería / Bombero	Supervisión administrativa	Dpto. de Enfermería	949662890	b121sanidad@gmail.com
Vargas Ucañan	Graciela Margarita	07741781	Tec. Enfermería	Santa Ana	Dpto. de Enfermería	993343502	gmvu4223@gmail.com
Velásquez Torres	Armando	07293993	Tec. Enfermería	Central e Esterilización	Dpto. de Enfermería	932077148	avelasquez95@hotmail.com
Yupanqui Huamán	Janes Jacob	41772396	Tec. Enfermería	Emergencia	Dpto. de Enfermería	938121580	yupanquijacob@gmail.com



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

**Anexo N° 07. Directorio Telefónico de la Institución**

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

AMPLIACION DE RETENES PARA DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA PARA FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2025 DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

NOMBRES Y APELLIDOS	15-Dic	16-Dic	17-Dic	18-Dic	19-Dic	20-Dic	21-Dic	22-Dic	23-Dic	24-Dic	25-Dic	26-Dic	27-Dic	28-Dic	29-Dic	30-Dic	31-Dic	01-Ene	02-Ene	03-Ene	04-Ene	TELF.
BETSY HUAMAN MENDOZA																						991528916
MARLENE QUISE VASQUEZ	D																					93071486
LAURA GONZALES CONCHA		N																				963400915
ANA CAHUANA ORMEÑO			D																			940197407
CARMEN GALLEGOS ESCOBAR				D																		957807189
CARMEN TABAZOMA CORTE					N																	966889843
PAMELA VALDIVIA INOCENTE						D																925522779
ESPERANZA PANIAGUA GOMERO							N															991595864
RINA ALEGRIA ALANZA								D														999241038
MARIA ELENA HUAMAN BALDEON									N													977824825
SANDRA ADAMATUE SOSA										D												999017261
ELA CARRION FERNANDEZ											D											994411274
PILAR PORTOCARRERO CIRIACO																						949242815
MARIA NUNURA SEMINARIO							N															989300872
GLORIA AYLAS OREJON																						980571694
SAAVEDRA CABALLERO LOURDES								D														998094547
BAZAN INFANTE CARMEN									N													959129780
CASAS PABIONA MARIA																						997897464
HINGSTROZA PORRAS ESTHER										D												939583388
MENDOZA ANTONIO ELIZABETH											D											948097879
MUNGBAY BARRIENTOS SARA																						998906928
MEJIA CARBAJAL TANIA																						994312701
JUDITH ALVARADO CHUMPTAZI																						991808016
YVONNE MORENO LOPEZ																						931931062

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Dos de Mayo  
LIC. SYLWOME GARCIA SOLIS  
Jefe del Depto. de Servicio Social  
C.T.P. N° 4187

11 JUN 2024 11:40



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA  
ROL DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2025

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8:00-14:00h	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Marisa Riveros-Santo Toribio	Dr. William Torres-Julian Arce	Dr. Moises Blas-San Andres	Dr. Anthony Acosta-Santa Ana	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Sofia Huamani-San Pedro
14:00-20:00h	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Marisa Riveros-Santo Toribio	Dr. William Torres-Julian Arce	Dr. Cesar Gamarras-San Andres	Dr. Cesar Gamarras-Santa Ana	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Sofia Huamani-San Pedro
20:00-8:00h	Dr. Diego Mesias-Julian Arce	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Richard Valiente-San Andres	Dr. Richard Valiente-Santa Ana	Dr. Diego Mesias-Julian Arce	Dr. Natalia Vasquez-San Pedro
8:30-14:00h	Dr. Ricardo Valcarcel-Santa Ana	Dr. Moises Blas-San Andres	Dr. Sofia Huamani-San Pedro	Dr. Richard Valiente-San Andres	Dr. Raul Velazquez-Santa Ana	Dr. Julio Hilaje-San Pedro	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio
14:00-20:00h	Dr. Diagoherito Manco-Santa Ana	Dr. Eduardo Farfan-San Andres	Dr. Sofia Huamani-San Pedro	Dr. Richard Valiente-San Andres	Dr. Cesar Salvatierra-Santa Ana	Dr. Julio Hilaje-San Pedro	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio
20:00-8:00h	Dr. Raul Velazquez-Santa Ana	Dr. Nataly Alonzo-San Andres	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Moises Blas-San Andres	Dr. Anthony Acosta-Santa Ana	Dr. Sofia Huamani-San Pedro	Dr. Yessenia Carranza-Santo Toribio
8:30-14:00h	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Cesar Gamarras-San Andres	Dr. Victor Cuchib-Julian Arce	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Nataly Alonzo-San Andres	Dr. Victor De Paz - Santa Ana	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce
14:00-20:00h	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Eduardo Farfan-San Andres	Dr. Victor Cuchib-Julian Arce	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Richard Valiente-San Andres	Dr. Cristian Ochoa-Santa Ana	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce
20:00-8:00h	Dr. Lizeth Rivera-Santo Toribio	Dr. Richard Valiente-San Andres	Dr. Oscar Lozano-Julian Arce	Dr. Renzo Postigo-Santo Toribio	Dr. Cesar Gamarras-San Andres	Dr. Ricardo Valcarcel-Santa Ana	Dr. Diego Mesias-Julian Arce

N° Telefonicos

Dr. Anthony Acosta Velasquez	956109770	Dr. Yessenia Carranza Valeriano	698796707	Dr. Natalia Vasquez Medico	942075537
Dr. Ricardo Valcarcel Vega	940366660	Dr. Richard Valiente Cachi	946417444	Dr. Eduardo Farfan Castro	997929121
Dr. Cesar Salvatierra Espinella	967265986	Dr. Moises Blas Arroyo	948621297	Dr. Cesar Gamarras Ayarza	960626871
Dr. Sofia Huamani Bravo	959713585	Dr. Raul Velazquez Cañon	970604357	Dr. Nataly Alonzo Ramos	943862711
Dr. Victor Huacho Davila	997925663	Dr. Julio Hilaje Miranda	990001333	Dr. Lizeth Rivera Ramirez	984078450
Dr. Oscar Lozano Ventura	967899860	Dr. Renzo Postigo Quiroz	946585260	Dr. Diagoherito Manco Lujan	996591640
Dr. Diego Mesias Angeles	949393534	Dr. Marisa Riveros Angles	959040295	Dr. William Torres Damas	996469256
Dr. Victor De Paz Delgado	971289845				



U

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**



**PERÚ** Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

PROGRAMACIÓN DE RETENES PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2024 Y AÑO NUEVO 2024 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	TURNOS	NUMERO DE CELULAR
21/12/24	DR. HILARES FELIX WILLIAM	GUARDIA DIURNA	999273203
21/12/24	DR. GAMARRA GARCIA ROGELIO	GUARDIA NOCTURNA	993243304
22/12/24	DR. SERRANO BEYZAGA YOSIP	GUARDIA DIURNA	974672119
22/12/24	DR. GOMEZ ADUVIRI OSCAR	GUARDIA NOCTURNA	986613275
23/12/24	DR. DIAZ SUAREZ WILLY	GUARDIA DIURNA	999273006
23/12/24	DR. AGURTO LABAN UBALDINO	GUARDIA NOCTURNA	965646818
24/12/24	DR. QUISPE BARZOLA GHERSI	GUARDIA DIURNA	970719248
24/12/24	DR. GUERRERO ROJAS LUIS	GUARDIA NOCTURNA	923574534
25/12/23	DR. CASTILLO SALINAS ANDRES	GUARDIA DIURNA	958020527
25/12/24	DR. FRANCO MIRANDA JAVIER	GUARDIA NOCTURNA	951765674
26/12/24	DR. VIZA QUISPE RAUL	GUARDIA DIURNA	980775751
26/12/24	DR. ROJAS CONCHA HUGO	GUARDIA NOCTURNA	993243304
27/12/24	DRA. QUISPE SIERRA ROSARIO	GUARDIA DIURNA	998930980
27/12/24	DR. VALVERDE HUAMAN JESUS	GUARDIA NOCTURNA	986613275
28/12/24	DR. SACACA CHURA ULISES	GUARDIA DIURNA	951444414
28/12/24	DR. CHAMORRO MACCHA RAUL		986829494



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>  
[direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe)  
[hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

Parque Historia de la Medicina Peruana\*  
 s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
 Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 328-1414

Peruana\*



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

 <b>PERÚ</b>		<b>Ministerio de Salud</b>	<b>Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud</b>	<b>Hospital Nacional Dos de Mayo</b>
			GUARDIA NOCTURNA	
29/12/24	DR. BARRIGA CARI FERNANDO	GUARDIA DIURNA	968784481	
29/12/24	DRA. CABALLERO ENRIQUEZ YARELA	GUARDIA NOCTURNA	982560582	
30/12/24	DR. PINEDO AVILA JOHANN	GUARDIA DIURNA	933445582	
30/12/24	DRA. BARRETO BARRETO KATHERINE	GUARDIA NOCTURNA	968152615	
31/12/24	DR. RAMIREZ FLORES LUIS	GUARDIA DIURNA	981285591	
31/12/24	DR. SERRANO BEYZAGA YOSIP	GUARDIA NOCTURNA	974672119	
01/01/25	DR. PEREZ CATERIANO VICTOR	GUARDIA DIURNA	999774948	
01/01/25	DR. OVALLE OLMOS RAINIER	GUARDIA NOCTURNA	999901247	
02/01/25	DRA. MEDINA RAMOS MARILU	GUARDIA DIURNA	949116094	
02/01/25	DR. MEDINA SAGREDO GONZALO	GUARDIA NOCTURNA	949116094	

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**  
**DR. RONAL ARTEAGA CARO**  
**JEFE DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS**  
**C.M.P. 44846 R.N.E. 29284**



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>  
[direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe)  
[hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

Parque Historia de la Medicina Peruana\*  
 s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
 Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 328-1414



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LISTA DE RETENES POR FIESTA NAVIDEÑAS DE LOS MEDICOS ASISTENTES  
SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK  
23/12/2024 AL 02/01/2024



FECHA	TURNOS	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
21/12/2024	DIA	DR. CARLOS HUACO	999270575
	NOCHE	GILMAR GONZALEZ	997915875
22/12/2024	DIA	DRA. IGNACIA GUILLEN	990276979
	NOCHE		
23/12/2024	DIA	DR. JOSE CANO	959406848
	NOCHE		
23/12/2024	DIA	DR. FRANCISCO LOMARDI YMAÑA	992795926
	NOCHE		
24/12/2024	DIA	DR. JAMES VILLANUEVA ORUE	995772288
	NOCHE		
25/12/2024	DIA	DR. ANGEL FARRO HUARHUA	989878409
	NOCHE		
26/12/2024	DIA	DR. ROLANDO QUISPE VALVERDE	996366280
	NOCHE		
27/12/2024	DIA	DRA. KARINA SILVA LOPEZ	991626271
	NOCHE		
28/12/2024	DIA	DRA. NURY LÁZARO LAZARO	965996129
	NOCHE		
29/12/2024	DIA	DRA. KARLA CONDORI CASTRO	952427213
	NOCHE		
30/12/2024	DIA	DRA. PAMELA SEGOVIA LUNA	939503013
	NOCHE		
31/12/2024	DIA	DR. CESAR RODRIGUEZ IZQUIERDO	997896154
	NOCHE		
01/01/2025	DIA	DR. MARCO PEREZ LOPEZ	953713621
	NOCHE		
02/01/2025	DIA	DR. JOAQUIN CORDERO VILLANUEVA	970397494
	NOCHE		

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. MARIA VICTORIA SALAZAR ORRILLO  
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock  
C.M.P. 54516 RNE.28040



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO  
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la institución.

**Anexo 07. Directorio Telefónico de la Institución**

(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y Oficina de Comunicaciones)

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la institución.

